

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21-05-2021. A despacho el presente proceso para pronunciarse sobre su admisión o inadmisión.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio No 655

PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN
DEMANDANTE:	RCI COLOMBIA
DEMANDADO:	FELIPE ALBERTO GONZALEZ RENGIFO
Radicado	2021-220

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE INADMITIR la demanda por las siguientes consideraciones:

Deberá indicar el valor del vehículo con placas UER 597 y allegar el certificado de tradición de este.

Para lo anterior se le concede el término de 5 días, para subsanar las falencias anotadas, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-05-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria